



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 24 de agosto de 2021

AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/ 135 /2021

Asunto: Evaluación Propuesta Técnica
IR-030/2021

GUSTAVO BARROSO REYES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

En referencia a su similar número AT/DGA/DRMSG/672/2021, mediante el cual envía a esta Unidad Departamental las propuestas técnicas presentadas por los participantes al proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número IR/DGA/DRMSG/030/2021, procedimiento llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR.

Adjunto al presente el resultado de la evaluación técnica practicada a las propuestas presentadas por los participantes: Servicio Joro, S.A. de C.V., Taller Central de Ingeniería, TCI, S.A. de C.V. y Jorge Arias Gómez; elaborado en mi calidad de área técnica y requirente de los bienes objeto del citado proceso de contratación, el cual consta de tres fojas útiles.

De igual forma, por este medio hago entrega de las propuestas técnicas originales, entregadas por los participantes y que sirvieron de base para la evaluación realizada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

RAÚL MÉNDEZ RUBIO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL
VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

C.c.p.-

- MARTIN OJENDIZ YÁÑEZ, Subdirector de Adquisiciones. - Presente.
- EDGAR ROJAS GÓMEZ, Subdirector de Servicios Generales. - Presente.

RMR/aar*



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/030/2021, ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR.

Análisis cualitativo de las Propuestas Técnicas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción I inciso b), 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible, en su calidad de área requirente y técnica, procedió a la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los invitados consistente en los requisitos de participación especificados en el punto 3.2.2 de las bases; de igual forma, considerando lo señalado en las Bases del procedimiento de contratación citado al rubro, en su numeral 5, inciso a), que a la letra indica:

"Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento (En este último caso, en el fallo y en la notificación del fallo, se indicará el motivo del incumplimiento) de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases."

Por lo anterior, se procede al análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas como a continuación se indica:

No.	Participante
1.-	Servicio Joro, S.A. de C.V.
2.-	Taller Central de Ingeniería, TCI, S.A. de C.V.
3.-	Jorge Arias Gómez

Análisis Propuesta Técnica	Participante		
	Servicio Joro, S.A. de C.V.	Taller Central de Ingeniería, TCI, S.A. de C.V.	Jorge Arias Gómez
1. Descripción completa de los servicios a ofertar, indicando: número de solicitud, número de partida, marca, cantidad y unidades de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Los conceptos, características, especificaciones cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo Técnico I de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración (es). (Ver punto 2.2)	Cumple	Cumple	Cumple
3. Se deberán presentar fichas técnicas, folletos y/o catálogos. (Ver punto 2.3)	Cumple	Cumple	Cumple



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Análisis Propuesta Técnica	Participante		
	Servicio Joro, S.A. de C.V.	Taller Central de Ingeniería, TCI, S.A. de C.V.	Jorge Arias Gómez
4. Escrito firmado por el representante legal del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta son de origen nacional y contar cuando menos con un 50% de contenido de integración nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción 1, 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento	Cumple	Cumple	Cumple
5. Escrito firmado por el representante legal del participante, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes objeto de esta Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan	Cumple	Cumple	Cumple
6. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que el proveedor asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Escrito firmado por el representante legal del participante en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se garantiza los bienes por un periodo mínimo de 6 meses, así mismo por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes entregados (Ver punto 2.6)	Cumple	Cumple	Cumple
8. <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando vigencia, plazo y lugar de entrega de los bienes. (Ver puntos 2.4, 2.5 y 2.7)	Cumple	Cumple	Cumple
9. <u>Normas Mínimas de Calidad</u> . Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indiquen que los bienes son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y que cumplen con las Normas Mínimas de Calidad. (Ver punto 2.8)	Cumple	Cumple	Cumple
10. Escrito donde manifieste que el transporte para la entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino Almacén (LAB Destino Almacén) por su cuenta, cargo y riesgo, hasta el lugar de entrega. (Ver punto 2. 9)	Cumple	Cumple	Cumple
11. Escrito indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo. (Ver punto 2.10).	Cumple	Cumple	Cumple



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Como resultado de lo anterior, se concluye lo siguiente:

Los participantes: Servicio Joro, S.A. de C.V., Taller Central de Ingeniería, TCI, S.A. de C.V. y Jorge Arias Gómez, enunciados en orden de evaluación, cumplen con los requisitos solicitados en el numeral 3.2. de las bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número IR/DGA/DRMSG/030/2021, ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR.

Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, a 24 de agosto de 2021.

ELABORÓ.

RAÚL MÉNDEZ RUBIO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL
VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES